

Godínez, Leal, Lourdes, “Rasura” Estado mexicano informe sobre feminicidio en México y América Central”, *Cimac Noticias*, México, 3 de agosto, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.cimacnoticias.com/site/07080308-Rasura-Estado-mex.26836.0.html>

Ante la “fuerte oposición de los parlamentarios europeos conservadores” de presentar una imagen negativa del gobierno mexicano”, el Estado mexicano enmendó el “Proyecto de Informe sobre los asesinatos de mujeres en América Central y México y el Papel de la Unión Europea (UE) en la lucha contra este fenómeno”.

Las más de 100 “enmiendas”, hechas a petición de parlamentarios europeos, omiten el feminicidio en México, reveló hoy Humberto Guerrero, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), durante la presentación del Observatorio Ciudadano del Feminicidio.

Advirtió que fuentes extraoficiales han informado que dichas “correcciones” al documento, presentado ante la Comisión de Derechos de las Mujeres y Equidad de Género del Parlamento Europeo el 25 de junio, fueron realizadas por “parte de la representación mexicana en la UE”.

Se dice que Ignacio Salafranca (parlamentario español conservador, con gran influencia) ha tenido relación muy cercana con la cancillería mexicana y que en general la postura de las alas conservadoras en la UE se inclinan hacia la legitimación del actual gobierno mexicano, sostuvo Guerrero.

Por ello, el activista por los derechos humanos de la CMDPDH no descartó que dado el peso que están teniendo los grupos conservadores al interior de la UE, este informe presentado por el diputado español Raúl Romeva Rueda y el cual se discutirá nuevamente en los primeros días de septiembre en el Parlamento Europeo, “no se apruebe” en los términos planteados originalmente por éste.

Guerrero destacó la importancia del proyecto de Romeva, al señalar que (éste) podría implicar ejercer sobre México una presión de tipo económico- comercial, para hacer cumplir la cláusula democrática del acuerdo de libre comercio de la UE y que establece que los países integrantes de la UE no tendrán relaciones comerciales con países que atenten contra los derechos humanos.

Muchas veces, enfatizó, “esto pesa más que cualquier recomendación internacional”. Lo grave de que se queden estas “enmiendas” (que suman alrededor de 101) en el resolutivo final que se dará en el pleno del parlamento en octubre de este año, a decir de Guerrero, es que “desaparecería este reconocimiento del fenómeno del feminicidio en México por parte de un organismo internacional de mucho peso”.

Lo que daría argumentos y fuerza al gobierno mexicano para continuar minimizando y negando el feminicidio en el país y “presumir” a nivel internacional que los asesinatos están resueltos, que se “ha hecho la tarea” y se han cumplido las recomendaciones internacionales, sostuvo Humberto Guerrero quien además vislumbró un panorama negativo en este sentido.

“Seguramente no habrá un reconocimiento del fenómeno del feminicidio y las menciones a México (en el resolutivo final) van a ser pocas o aquellas que queden serán para hacer un reconocimiento del buen trabajo que ha realizado el gobierno sobre el tema”, tal y como propusieron los conservadores.

Lo que, en su opinión, mandaría un muy mal mensaje en general sobre la realidad que se vive en el país.

El proyecto

El 25 de junio, el diputado español Raúl Romeva Rueda, quien además es vicepresidente de la Comisión de los Derechos de la Mujer e Igualdad de Género en el Parlamento Europeo, presentó ante ésta un Proyecto de Informe (una iniciativa de ley) del cual destacan dos puntos.

Primero, propone la participación más activa de la UE para pedirle al gobierno de México que rinda cuentas sobre lo que está haciendo para combatir el feminicidio y mantener informados a los Estados miembros de la UE.

Y en segundo lugar, la creación de una coordinación para el feminicidio en las representaciones diplomáticas de la UE en México y Centroamérica, que fungiría de enlace con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en la lucha contra la impunidad del feminicidio, así como hacer presente el tema en todos los niveles de diálogo político entre ambos gobiernos y la UE.

En la exposición de motivos del proyecto presentado por Romeva Rueda señala que éste es resultado de una audiencia sobre Femicidios en México y América Central, sostenida en abril de 2006 en el Parlamento Europeo, organizada por la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género y la Subcomisión de Derechos Humanos.

En la reunión estuvieron presentes eurodiputadas y diputados, una representación de los gobiernos de México y Guatemala; la relatora de Naciones Unidas Yakin Ertük; la relatora del Consejo de Europa Gaby Vermot –Mangold, así como expertos y expertas de la sociedad civil organizada.

En lo que se refiere a México, el proyecto de informe hace una severa crítica por las escasas medidas de prevención, las débiles investigaciones y porque ninguno de los responsables por los asesinatos contra mujeres han sido procesados.

Destaca la gran desigualdad económica que hay en el país, la “mentalidad patriarcal” que prevalece en la sociedad mexicana, que permite y ve como algo “normal la violencia contra las mujeres”; y “un estado de derecho deficiente”.

Y refiere un apartado a las maquiladoras donde critica las condiciones en que laboran y son contratadas las mujeres y la violación a sus derechos humanos y laborales.

El parlamentario propone además en este proyecto realizar una conferencia sobre femicidio antes de la Cumbre Eurolatinoamericana, que se celebrará en Lima, Perú, en 2008 a la que asistan todos los involucrados con el fin de realizar un balance sobre la situación y establecer una estrategia para hacerle frente al problema.

Pero para Humberto Guerrero, “no se puede ser muy optimista” respecto a que este proyecto salga tal y como fue planteado por Romeva Rueda, ya que “hay una fuerte oposición de los parlamentarios europeos conservadores” de presentar una imagen negativa del gobierno mexicano.